

Medellín, 27 de junio de 2014

**EXCLUSIVA SOLO PARA ALIADOS DE DOTACIÓN**

**Asunto:** Solicitud Privada de Oferta SPVA 2014-224

La Empresa para la Seguridad Urbana -ESU- está interesada en recibir propuestas para el siguiente proceso de solicitud privada de oferta:

<p><b>Objeto</b></p>	<p><b>Compraventa de dotación de uniformes deportivos para el Municipio de Medellín.</b></p>
<p><b>Alcance del Objeto</b></p>	<p>El alcance para la presente solicitud privada de oferta comprende la compraventa de quinientos (500) uniformes deportivos para la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá para la realización del “Torneo la Amistad”, correspondiente a la disciplina deportiva Fútbol conforme a las siguientes especificaciones</p> <p><b>Especificación General</b>          Producto: Uniformes deportivo compuesto por una camiseta, una pantaloneta, un par de medias y un par de tenis en bota y en tela</p> <p>Cantidad: 500 unidades</p> <p><b>Especificación detallada</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Camiseta y Pantaloneta:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compuestos de 22 colores (ver tabla de colores y diseño)</li> <li>• Material: Tela Durango y/o Tela Pascalid.</li> <li>• Marcación: Estarán numerados conforme a la cantidad por color, es decir, la numeración ira desde el número 1 hasta el número 25, teniendo en cuenta que el número 1 corresponde al uniforme del arquero cuyo color (uniforme) es negro.</li> <li>• Estampado: Los uniformes llevan:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>- el estampado del texto,</li> <li>- número</li> <li>- y el logo de la policía.</li> </ul>                 El texto “Policía de Infancia y adolescencia” ira sólo en la camiseta.                 <p><b>Ubicación del estampado:</b> Texto, en la parte trasera superior de la camiseta. La fuente del texto es MADRONE STD y el color es blanco.</p>                 Logo Policía: En la parte superior izquierda de la camiseta                  Número: en la parte trasera central de la camiseta. Para la</li> </ul> </li> </ol>

	<p>pantaloneta ira en la pierna izquierda.</p> <p>2. Medias: Color blanco</p> <p>3. Tenis en bota y en tela: Color Negro (ver tabla de tallas)</p> <p>Nota: Ver diseño al final de éste documento.</p>
<b>Plazo de ejecución:</b>	El plazo para la ejecución del contrato son cuarenta y cinco (45) días calendario una vez aprobadas las garantías por parte de la Secretaría General.

**Tabla de Colores y Diseño Camiseta y Pantoneta**

COLOR UNIFORME	CANTIDAD	TALLAS	CANTIDAD POR TALLA
Amarillo azufre	25	S	10
		14	15
Amarillo oro	20	14	10
		S	10
Amarillo brillante	15	S	15
Naranjado	10	M	10
Rojo	50	14	10
		S	20
		M	20
Rojo vino	30	14	10
		S	10
		M	10
Rojo claro	30	14	10
		S	10
		M	10
Morado	20	S	20
Violeta	50	14	10
		S	30
		M	10
Lila	30	S	10
		M	20
Verde manzana	15	14	15
Verde botella	15	M	15
Verde menta	15	M	15
Verde limón	15	S	15

COLOR UNIFORME	CANTIDAD	TALLAS	CANTIDAD POR TALLA
Fucsia	20	S	10
		M	10
Azul marino	20	14	10
		S	10
Azul celeste	20	14	10
		S	10
Azul turquesa	30	14	10
		S	20
Verde oliva	15	M	15
Verde esmeralda	20	S	10
		M	10
Rosado	20	14	10
		S	10
Gris oscuro	15	14	15

**Diseño**



**Tabla talla tennis**

<b>TALLA</b>	<b>CANTIDAD</b>
26	15
27	15
28	15
29	15
30	22
31	20
32	30
33	20
34	25
35	15
36	15
37	50
38	50
39	50
40	29
41	29
42	29
43	28
44	28

Para el efecto, se requiere la presentación de la respectiva oferta, la cual será objeto de evaluación con el fin de establecer que cumple con las calidades de participación, aspectos jurídicos y especificaciones técnicas.

<b>Fecha y hora límite de entrega:</b>	<b>Martes, 1 de julio de 2013, entre las 4 PM y 5 PM</b>
<b>Forma de entrega de propuestas:</b>	<p>El proponente podrá realizar la entrega de la propuesta de dos maneras: <b>Por página web o física. Cualquiera que seleccione deberá tener en cuenta el rango de hora establecido en la presente solicitud privada.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li> <b>POR PÁGINA WEB:</b> el interesado debe ingresar a la siguiente dirección: <a href="http://www.esu.com.co">www.esu.com.co</a>, <b><u>luego de haberse registrado previamente como proveedor.</u></b>  <b>Para tal efecto se anexan los procedimientos de:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de proveedores en la web: Se anexa archivo llamado <b>“REGISTRO COMO PROVEEDOR PORTAL DE CONTRATACION ESU”.</b>  <b>Nota 1:</b> En éste procedimiento, el proponente interesado <b>deberá subir a la página web los documentos legales solicitados en el registro.</b></li> <li>Instructivo de participación en los procesos de contratación: Se anexa archivo llamado <b>“COMO PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESU”.</b>  <b>Nota 2:</b> En éste procedimiento, el proponente interesado <b>deberá subir a la web la oferta técnica y económica (Formato 1. Formulario de cantidades y precios unitarios) y demás documentos solicitados en los términos y condiciones diferentes a los documentos legales subidos en el registro de proveedores.</b></li> </ul> </li> <li> <b>FÍSICA:</b> el proponente <b>podrá presentar la propuesta física el Martes, 1 de julio de 2013, entre las 4 PM y 5 PM.</b> en el Centro de Información Documental de la ESU ubicada en la calle 16 No. 41-210 Edificio La Compañía Oficina 106 Medellín. La cual <b>deberá</b> ir acompañada de la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>Oferta Técnica y Económica (IVA incluido), de conformidad con las especificaciones técnicas. (Formato 1. Formulario de cantidades y precios unitarios).</li> <li>Certificado de existencia y representación legal y capacidad de ejercicio.</li> <li>Registro Único Tributario RUT.</li> <li>Fotocopia Cédula Representante Legal.</li> </ul> </li> </ol>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de paz y salvo en el pago de aportes parafiscales dentro de los últimos seis meses firmado por el representante legal o por el Revisor Fiscal cuando haya lugar.</li><li>• Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual podrá consultarse en la página web <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a> del Representante y Legal y la de la persona jurídica.</li><li>• Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación, el cual podrá consultarse en la página web <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> del Representante y Legal y la de la persona jurídica.</li></ul> <p>Cualquier inquietud favor hacerla llegar al correo <a href="mailto:sluengas@esu.com.co">sluengas@esu.com.co</a> y <a href="mailto:daospina@esu.com">daospina@esu.com</a></p>
--	---

### CONDICIONES Y TÉRMINOS

- El proponente no podrá exceder el plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario para la ejecución del contrato; si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato mayor al establecido en estos términos y condiciones, su propuesta será rechazada.
- El proponente elegible deberá presentar a la ESU y al cliente final una muestra de cada prenda de vestir para ser aprobada para luego proceder con la producción y/o entrega de los uniformes en su totalidad.
- El proponente elegible para la producción de camisetas y pantalonetas deberá regirse al diseño presentado en la presente solicitud privada de oferta, en caso de modificarse deberá contar con la aprobación del supervisor de la ESU y el cliente final
- Entrega de los uniformes deportivos en la ciudad de Medellín o en el sitio que le defina la ESU dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburra.
- El proponente elegible podrá realizar las entregas de los uniformes deportivos de forma parcial previa coordinación con el supervisor de la ESU.
- La entrega de los uniformes deportivos se realizará así:
  - ✓ Camiseta y Pantaloneta: Por color y por talla
  - ✓ Medias: Por cantidad de color de las camisetas y pantalonetas
  - ✓ Tenis: Por talla

Todo acorde a las especificaciones solicitadas en el Formato 1. Formulario de cantidades y precios unitarios de la presente solicitud privada de oferta.

La propuesta que no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas no será tenida en cuenta para la evaluación.

**EVALUACIÓN:** El único factor de evaluación que utilizará la entidad para selección del proveedor será el menor precio ofrecido en el total de la propuesta.

**GARANTÍAS:** El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de “LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU Y/O NOMBRE MANDANTE”, una garantía única a favor de entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera y preferiblemente con poderes decisorios en la Ciudad de Medellín:

- Cumplimiento: Por el diez por ciento (10%) del valor del mismo, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
- Calidad: Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato. La vigencia deberá cubrir la duración del contrato y seis (6) meses.

El CONTRATISTA deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, en razón de los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el CONTRATISTA se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

#### **VIGENCIA DE LA PROPUESTA**

Los proponentes deberán mantener su oferta sin modificaciones por un término de sesenta (60) días a partir del cierre de la contratación.

#### **RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS**

La omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás impedirá tenerla en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato.

Sin perjuicio de la aplicación de los demás requisitos habilitantes que se desprendan de los términos y condiciones de esta convocatoria, la **ESU** podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Leyes colombianas.
- b) Cuando el proponente no acredite las calidades de participación establecidas en estos términos y condiciones y cuando no anexe la documentación señalada en la presente solicitud privada de oferta.
- c) Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
- d) Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- e) Por no considerar las modificaciones a los términos y condiciones que mediante

adendas haya hecho la **ESU**.

- f) Cuando un oferente presente varias ofertas, directamente o por interpuesta persona, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, como es el caso, entre otros, de dos o más personas jurídicas que tienen el mismo representante legal; o de una persona natural que a su vez es parte de la administración o dirección de una persona jurídica.
- g) Cuando la propuesta esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con estos términos y condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.
- h) Cuando el proponente presente documentos o información inexacta o cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.
- i) Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por ésta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento, o cuando allegue la respuesta a los requerimientos por fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
- j) Cuando el proponente no cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas por la **ESU** en estos términos y condiciones.
- k) Cuando el proponente presente una propuesta alternativa inferior a las especificaciones técnicas descritas en estos términos y condiciones.
- l) Cuando la carta de presentación no esté suscrita por el representante legal o el apoderado debidamente constituido para tal efecto, según el caso, por considerarse como no presentada la oferta.
- m) Cuando no aporte completamente diligenciados y firmados los anexos de la presente Solicitud Privada de Oferta que impidan la comparación objetiva de ofertas.

Si se presentare una única oferta, la **ESU** podrá aceptarla, siempre y cuando reúna todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta solicitud de ofertas y se ajuste a los intereses de la Entidad. En este caso si la **ESU** considera que puede obtener mejores condiciones comerciales podrá realizar negociación directa.

### **AJUSTE ECONÓMICO**

Cuando las propuestas recibidas sean económicamente inconvenientes, previos los estudios y análisis pertinentes, la **ESU** decidirá si se procede a la etapa de ajuste económico. En este caso se solicitará a los proponentes que resulten elegibles que presenten nueva propuesta económica en sobre cerrado, dentro del término que con tal fin se fije, vencido el cual se procederá a su apertura y a la evaluación de las ofertas, considerando los factores de ponderación establecidos.

Durante la etapa de ajuste económico ningún proponente podrá retirar su oferta, introducir modificaciones diferentes a las económicas, o hacerla más desfavorable.



La **ESU** podrá desestimar por Inconveniente la(s) propuesta(s) o terminar en cualquier momento el proceso de la Solicitud Privada de Oferta, en el evento en que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta se ajuste a los términos y condiciones o, en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del Contratista.

### **CORRECCIÓN ARITMÉTICA**

En caso de requerirse, se aplicará la corrección aritmética, la cual consiste en la verificación de las operaciones aritméticas realizadas sobre los cuadros de especificaciones técnicas. En virtud de esta corrección, se revisará y determinará si existen errores en los precios de la propuesta. En el caso de discrepancias entre el valor total de un ítem y el producto de su precio unitario por la cantidad, se verificará que la cantidad sea la establecida en los términos y condiciones de contratación y procederá a corregirse.

Si la cantidad es correcta y hay discrepancias entre el valor total y el producto de la cantidad por el precio unitario, se tomará como correcto el precio unitario y se modificará el valor total.

Las correcciones efectuadas según el procedimiento anterior, son de forzosa aceptación para los proponentes.

### **CRITERIOS DE DESEMPATE:**

Para dirimir el empate entre proponentes teniendo en cuenta que los mismos han sido evaluados en sus propuestas y concluyendo que en esta situación los proponentes se encuentran en igualdad de condiciones técnicas y económicas dentro de este procedimiento contractual, se realizará un sorteo en audiencia pública cuya fecha y hora serán informadas en la página web de la Entidad, y que en todo caso será después de vencido el término de traslado para observaciones al informe de evaluación.

El sorteo se llevará a cabo de forma aleatoria mediante sorteo con balota y se hará en dos momentos, mediante el siguiente procedimiento:

- a) El primer momento comprenderá la selección del turno correspondiente que de la primera opción para sacar la balota ganadora.
- b) En el segundo momento se procederá por parte del proponente que tiene la primera opción, a sacar la balota que lo podría declarar ganador del proceso.
- c) La audiencia pública será conducida por la Secretaría General o su delegado y de ella se levantará un acta en la que conste los resultados del sorteo, la cual será suscrita por los funcionarios y demás interesados que asistan a ella.

A la audiencia asistirá el Asesor de control interno de la **ESU**, o quien este delegue, el cual dará fe del cumplimiento del procedimiento aquí descrito.

**TERMINACIÓN DEL PROCESO DE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA:**

La ESU podrá desestimar por inconveniente la(s) propuesta(s) o terminar en cualquier momento el proceso de la Solicitud Privada de Oferta, en el evento en que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta se ajuste a los términos y condiciones o, en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del Contratista.

**FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se pagará con pagos parciales con la presentación de la factura dentro de los 30 días calendario siguiente de su radicación en el Centro de Información Documental - CID de la ESU, Calle 16 No. 41-210 Edificio la Compañía.

Con la presentación de la factura o documento equivalente deberán anexarse los soportes que aseguren que el bien fue recibido a entera satisfacción por el interventor.

Cualquier inquietud favor hacerla llegar al correo [sluengas@esu.com.co](mailto:sluengas@esu.com.co) y [daospina@esu.com.co](mailto:daospina@esu.com.co)

**FAVOR CUMPLIR CON LAS PRECISAS CONDICIONES DE ÉSTA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA DESCALIFICA LA PROPUESTA.**

**NOTA 1: A TODOS LOS INTERESADOS SE LES SOLICITA QUE EN CASO DE DECIDIR NO PRESENTARSE A ÉSE PROCESO DE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA, INFORMAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE ABSTUVO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE MEJORAR NUESTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.**

**NOTA 2: PROVEEDORES INVITADOS: ALIADOS PROVEEDORES PARA LA DOTACION EN PRENDAS DE VESTIR.**

**ANEXO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**  
(Utilice papel membrete)

Medellín, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2014

Señores:

**EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA URBANO - LA ESU**

Calle 16 No. 41-210 Oficina 106 Medellín

Medellín

**Objeto: “COMPRAVENTA DE DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN”.**

El suscrito \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_ de acuerdo con los términos y condiciones de la Solicitud Privada de Oferta cuyo objeto es la **“Compraventa de dotación de uniformes para el Municipio de Medellín”** presento la siguiente oferta. En caso de resultar favorecido y ser aceptada nuestra oferta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo que:

1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la oferta.
2. Esta oferta y el contrato que llegase a celebrarse sólo a mí me comprometo, o a la sociedad que legalmente represento (en caso de persona jurídica).
3. Conozco y comprendo las obligaciones que se derivan del Acuerdo 35 de 2011 Reglamento de Contratación de la **ESU**.
4. Conozco la información general y específica y demás documentos de la contratación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
5. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de la Invitación.
6. Yo, o la sociedad que legalmente represento (en caso de persona jurídica) no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la ley 80 de 1993 y demás normas que rigen.
7. Los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia de la Selección y el contrato.
8. Autorizo expresamente a la **ESU** para verificar toda la información incluida en la propuesta.
9. Ofrezco entregar las cantidades que figuran en el cuadro de precios y valor total de la oferta, así como el cumplimiento de los requerimientos técnicos.
10. Me comprometo a ejecutar el objeto del contrato iniciando en la fecha establecida por la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU.

La dirección comercial donde se pueden remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con esta contratación es \_\_\_\_\_. Me comprometo a informar a la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta contratación y hasta su liquidación final.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección de correo \_\_\_\_\_

Dirección electrónica \_\_\_\_\_

Telefax \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

(Firma del Representante Legal)

**FORMATO 1**

**FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS**

(Utilizar papel membrete)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
Uniforme deportivo para la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá para la realización del "Torneo la Amistad", compuesto por una camiseta, una pantaloneta, un par de medias y un par de tenis en bota y en tela	500		
		<b>SUB-TOTAL:</b>	
		<b>IVA 16%:</b>	
		<b>TOTAL:</b>	

LA TELA EN LA QUE SE PRODUCIRAN LOS UNIFORMES ES \_\_\_\_ DURANGO \_\_\_\_ PASCALID

VALOR EN LETRAS:

NOMBRE DEL PROPONENTE

\_\_\_\_\_

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_